

GUÍA DOCENTE

TRABAJO FIN DE MÁSTER

MÁSTER U. EN ECONOMÍA DE LA ESCUELA AUSTRIACA

CURSO 2022-23

Fecha de publicación: 01-07-2022



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, anual
Nº de créditos	24
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

El Máster Universitario en Economía de la Escuela Austriaca, que se presenta como el periodo de formación del correspondiente Programa de Doctorado, tiene como objetivo proporcionar a los alumnos las herramientas y métodos propios de la Escuela Austriaca de Economía, así como los conocimientos para la aplicación de los mismos al análisis de los problemas económicos.

Este programa pretende iniciar al alumno en la investigación de postgrado, utilizando el rigor metodológico que caracteriza a la Escuela Austriaca de Economía, y al importante número de estudiantes de postgrado que ha visitado el Departamento de Economía Aplicada I de la URJC en los últimos años, y que ha dado lugar a un creciente número de tesis doctorales defendidas con la máxima calificación. Algunas de estas tesis han recibido premios de investigación nacionales, y la mayoría de los que hoy son doctores ocupan puestos docentes en la propia URJC o en otras instituciones universitarias.

En este sentido, para superar el Máster, el alumnado deberá presentar una primera investigación académica original (en forma de tesina), orientado en todo momento por profesores que imparten docencia en el programa, como primer paso indispensable para el futuro desarrollo de nuevas aportaciones académicas, susceptibles de ser defendidas como tesis doctoral.

El trabajo fin de Máster (TFM) tendrá asociado un tutor que será profesor doctor con docencia en el programa de estudios. Además, si el trabajo requiere una codirección por parte de alguien más experto en el tema específico del TFM, o bien se requiere la complementariedad de conocimientos de un codirector por las razones que fueren, podrá existir un co-tutor que podrá o no pertenecer a la Universidad pero que deberá tener el grado de Máster o de Doctor en el periodo de elaboración del TFM.

En todo caso, será responsabilidad del tutor orientar al alumno sobre la calidad científico-técnica que es aceptable en un TFM, así como de realizar los trámites internos necesarios para llevar a cabo la evaluación del mismo.

Profesores y alumnos podrán adoptar por igual la iniciativa de proponer un trabajo específico y un tutor para el mismo. Cualquier alumno puede solicitar a un profesor su tutoría en un TFM de temática que convenga a ambos. El tutor de un TFM será responsable de definir con el alumno los objetivos y la metodología a seguir.

A efectos de coordinación, el alumno proporcionará a los coordinadores del Máster (huertadesoto@espanasa.com, miguelangel.alonso@urjc.es) información sobre el trabajo a desarrollar (anexos 1 y 3). Esta información constará de: 1) Título, 2) Tutor, 3) Breve descripción del mismo, y 4) Metodología a seguir. Esta información podrá modificarse o ampliarse a lo largo del periodo de investigación.

III.-Competencias

Competencias Generales

CG03. Capacidad para aplicar en el ámbito de la Ciencia Económica los conocimientos adquiridos en el programa, estando en disposición de elaborar, transmitir y discutir documentación académica de forma clara y concisa.

CG04. Capacidad de razonamiento crítico para analizar y valorar diferentes alternativas de política económica.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

Competencias Específicas

CE01. Comprensión sistemática de la Economía de la Escuela Austriaca, de su metodología de estudio, de su concepción del funcionamiento de un sistema económico, así como de las soluciones propuestas para la resolución de los problemas que afectan al sistema económico internacional.

CE02. Capacidad para concebir, diseñar y desarrollar un proyecto de investigación con el suficiente rigor académico.

CE03. Capacidad para desarrollar una primera investigación académica original, en forma de trabajo fin de máster, bajo la dirección del profesorado que imparte docencia en el mismo, como primer paso indispensable para el desarrollo de futuras investigaciones académicas posteriores.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Las posibles líneas de investigación para el desarrollo de los TFM, contenidas en la memoria académica del Máster en Economía de la Escuela Austriaca, aprobada por la ANECA en el curso académico 2011-2012 son:

Teoría de la Imposibilidad del Socialismo

Teoría del Ciclo Monetario Endógeno

Teoría de las Crisis Cambiarias y Financieras

Teoría de la Empresarialidad y de los Procesos de Mercado

El Sector de la Defensa y la Seguridad Privada como Alternativa Eficiente al Sector Público

Innovación y Tecnología en los Procesos de Mercado

Economía y Medioambiente

Análisis Evolutivo de las Instituciones

Política Monetaria, Precios de los Activos y Ciclo Inmobiliario

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Libros y artículos sugeridos por el profesor para el desarrollo del trabajo
Otras	Tutorías personalizadas de seguimiento de la investigación

V.-Tiempo de Trabajo

Clases teóricas	120
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	30
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	0
Realización de pruebas	42
Tutorías académicas	28
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	20
Preparación de clases teóricas	200
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	60
Preparación de pruebas	100
Total de horas de trabajo del estudiante	600

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Otras Actividades	Semana 1 a Semana 30	Elaboración del Trabajo fin de Master bajo la orientación de uno o más tutores de dentro o fuera del programa
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 30	Tutorías personalizadas de seguimiento de la investigación

VII.-Métodos de evaluación

VII.A.-Ponderación para la evaluación

Evaluación ordinaria continua:

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Una vez entregado el TFM definitivo el tutor procederá a solicitar la convocatoria de un tribunal para la evaluación del mismo, enviando a los coordinadores del Máster la correspondiente solicitud.

El tribunal consultará primero con el tutor o tutores acerca de su valoración sobre el TFM realizado. A continuación, el tribunal, tras la revisión del trabajo procederá a su calificación. El presidente del tribunal cumplimentará el acta de evaluación estableciendo una nota comprendida entre 0 y 10 puntos..

La valoración del trabajo se realizará atendiendo a los siguientes puntos:

Exposición escrita (memoria)

Complejidad técnica

Metodología empleada

Resultados y conclusiones obtenidas

Esfuerzo realizado

VII.B.-Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica de asistencia a clase' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: No

VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.



VII.E.-Conducta Académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía

Cada trabajo fin de máster estará fundamentado en una bibliografía acordada entre el alumno y el tutor (o tutores) del mismo. El alumno, plasmará en la redacción de su trabajo los contenidos e interpretación de la citada bibliografía.

Bibliografía de consulta

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	MIGUEL ANGEL ALONSO NEIRA
Correo electrónico	miguelangel.alonso@urjc.es
Departamento	Economía Aplicada I e Historia e Instituciones Económicas (y Filosofía Moral)
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable Asignatura	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Tramo Docentia	4